



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 219

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva de la atleta correntina Natalia Carolina Gómez, su participación en competencias nacionales e internacionales de hockey sobre césped en la categoría Máster y especialmente su intervención en el Torneo Internacional International Masters Cup (IMC) +45, desarrollado en la ciudad de Róterdam, Países Bajos, entre los días 22 de Julio y 01 de Agosto de 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental para la promoción de valores tales como la disciplina, la perseverancia, el esfuerzo, el respeto, el trabajo en equipo, la solidaridad y la superación personal, contribuyendo al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento de los vínculos sociales y comunitarios.

Que, la deportista correntina Natalia Carolina Gómez ha desarrollado una trayectoria vinculada al hockey sobre césped, destacándose por su compromiso, constancia y vocación deportiva, representando con orgullo a la provincia de Corrientes y a la República Argentina en distintos ámbitos competitivos.

Que, en el marco de dicha trayectoria, integró la delegación participante del International Masters Cup (IMC) +45 – Róterdam 2026, una de las competencias internacionales de mayor relevancia dentro del calendario mundial de hockey máster.

Que, el certamen se llevó a cabo en la ciudad de Róterdam, Países Bajos, entre el 22 de Julio y el 01 de Agosto de 2026, en el ámbito de la World Masters Hockey, reuniendo a cientos de deportistas provenientes de América, Europa, África y Oceanía.

Que, las principales sedes del torneo fueron los clubes HC Rotterdam y HV Victoria, instituciones de reconocida trayectoria dentro del hockey neerlandés, donde se desarrollaron encuentros correspondientes tanto a las categorías oficiales de selecciones nacionales como a la International Masters Cup (IMC).

Que, en la categoría Mujeres IMC +45 participaron quince (15) equipos, con representación de Argentina, Australia, Australian Spirits, España, Estados Unidos, Inglaterra, Alliance, integrado por equipos internacionales y otros conjuntos de destacado nivel competitivo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 219

Que, la participación de una deportista correntina en un evento de esta jerarquía constituye un motivo de orgullo para la comunidad, al proyectar el nombre de nuestra Ciudad y nuestra provincia en el ámbito deportivo internacional.

Que, el hockey máster promueve la continuidad de la práctica deportiva a lo largo de la vida, favoreciendo hábitos saludables, la integración intergeneracional, el intercambio cultural y la permanencia de los valores propios del deporte.

Que, en este prestigioso certamen internacional, la deportista correntina Natalia Carolina Gómez integró la representación argentina en la categoría IMC Damas +45, llevando con orgullo los colores de nuestro país y de la provincia de Corrientes.

Que, actualmente es capitana del Equipo de Primera del Plantel Superior del Aranduroga Rugby Club (ARC). Este reconocimiento destaca no solo su desempeño deportivo, sino también los valores que transmite el hockey: compromiso, trabajo en equipo, disciplina y superación permanente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Trayectoria de la deportista Natalia Carolina Gómez"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la destacada trayectoria de la deportista correntina Natalia Carolina Gómez, por su participación en el Torneo Internacional International Masters Cup (IMC) +45 – Róterdam 2026 y en reconocimiento a su compromiso, perseverancia y representación en competencias nacionales e internacionales de hockey sobre césped.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...3//

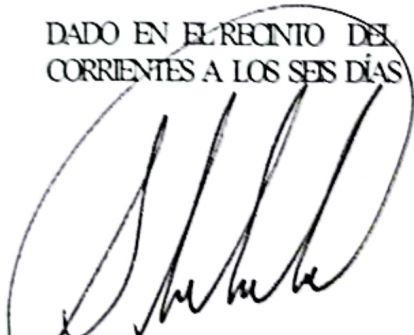
Corrientes, 06 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N°: 219

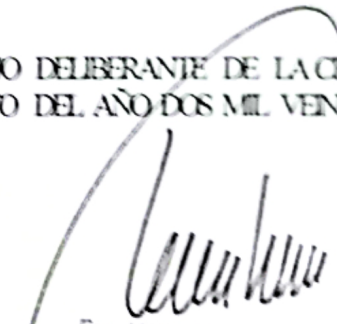
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PP

**DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CORRIENTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISES.**


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Edo. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes